

ORD.: N° 2466/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002948

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 06 de febrero de 2019

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **JUÁN PÉREZ ZAPATA** – *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 09 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito a ustedes los decretos u otros actos administrativos en que consten los fundamentos de las desvinculaciones, despidos, no renovaciones de contrato, etc. de docentes y docentes directivos a contrata y titulares del Centro Educacional José Miguel Carrera y del Liceo Valentín Letelier."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, se adjunta y envía a usted, nómina de los docentes que pertenecen al Liceo Valentín Letelier y José Miguel Carrera, dichos contratos están vigente hasta el 28.02.2019 (se adjunta decretos de nombramiento de cada docente), y no serán renovados para el año académico 2019.

Cabe señalar que los docentes a contrata han sido debidamente notificados, en el caso de los cargos directivos (3), el proceso de evaluación no se ha terminado, por lo que no hay notificación, en síntesis, esta información está en etapa de construcción.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/ltg